BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 66 Fecha 28-agosto-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 15/2018 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 49 de fecha 3 de julio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual autoriza la inclusión de la convocatoria para el Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018; las notas de fechas 28 de mayo de 2018 y 3 de julio de 2018 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 395 de fecha 9 de agosto de 2018 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 2344/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 2344/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2018 para el Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2018, para el Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 59 (cincuenta y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092